



CORPORACIÓN CULTURAL
Temuco

PROTOCOLO

DE SEGURIDAD Y COVID-19 PARA ENTIDADES EXTERNAS

Corporación Cultural de Temuco

2022
Temuco, Chile

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y COVID-19 PARA ENTIDADES EXTERNAS

La Corporación Cultural de Temuco – Teatro Municipal (en adelante TMT) ha desarrollado el siguiente PROTOCOLO DE SEGURIDAD y prevención COVID-19 que deberán cumplir todas las entidades que desarrollen actividades en el TMT, como montajes, desmontajes, instalación de equipos u otros, o forma directa por el arrendador y sus proveedores.

- 1.- Antes de iniciar una actividad Laboral la entidad externa deberá reconocer el lugar donde realizará la actividad de montaje u otro. (punto 7° de la Normativa).
- 2.- El usuario del Teatro deberá tener una relación contractual laboral con el personal que ejecute obras, labores o funciones al interior del Teatro, de acuerdo a la normativa legal vigente a través de un contrato de trabajo o mediante régimen de subcontratación debidamente acreditado. Debiendo entregar al Jefe Técnico del Teatro, al inicio de las faenas, una nómina de dichos trabajadores e informar oportunamente de cualquier cambio que esta experimente.
- 3.- Todo trabajador deberá usar en el TMT sus Elementos de Protección Personal como: Casco de Seguridad, Guantes adecuados para la actividad a realizar, Calzado de Seguridad, arnés y otros según el riesgo al que se exponga el trabajador.
- 4.- La entidad usuaria del Teatro deberá entregar al Jefe Técnico del Teatro o a quien lo reemplace documento que acredite que a sus trabajadores se les ha dado a conocer los riesgos a los que se exponen (incluido riesgos COVID-19) y la Mutualidad a la que pertenece.
- 5.- El empleador deberá velar para que se cumplan todas las medidas de seguridad de los trabajadores de su dependencia.
- 6.- No se permitirá el ingreso de personas NO autorizadas.
- 7.- Se prohíbe fumar, beber alcohol o ingresar en estado de intemperancia a las instalaciones del Teatro.
- 8.- El NO cumplimiento de alguno de los puntos dispuestos en el presente Protocolo será motivo suficiente a la Corporación Cultural de Temuco para paralizar el trabajo a ejecutar, lo que será controlado por el Jefe Técnico del Teatro.

PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN COVID-19 EN TEATRO MUNICIPAL DE TEMUCO.

Funcionamiento Teatro con aforo establecido.

I. OBJETIVOS

.Establecer las medidas preventivas a realizar en el **TEATRO MUNICIPAL DE TEMUCO** (Corporación Cultural de Temuco) para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19

II. ANTECEDENTES

Considerando que la Comuna de Temuco se encuentra en una FASE, en que se permite el funcionamiento de Teatros con un aforo establecido sin actividades o interacción entre los asistentes, sin venta ni consumo de bebidas y alimentos, se elabora este documento considerando la actualización del Plan Paso a Paso del MINSAL a través de la Res. 994 del 30.09.2021 y se suma a los protocolos ya existentes. Protocolo interno de seguridad sanitaria laboral COVID-19 y Protocolo de procedimiento de trabajo limpieza y desinfección TMT, de la Corporación Cultural de Temuco.

III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

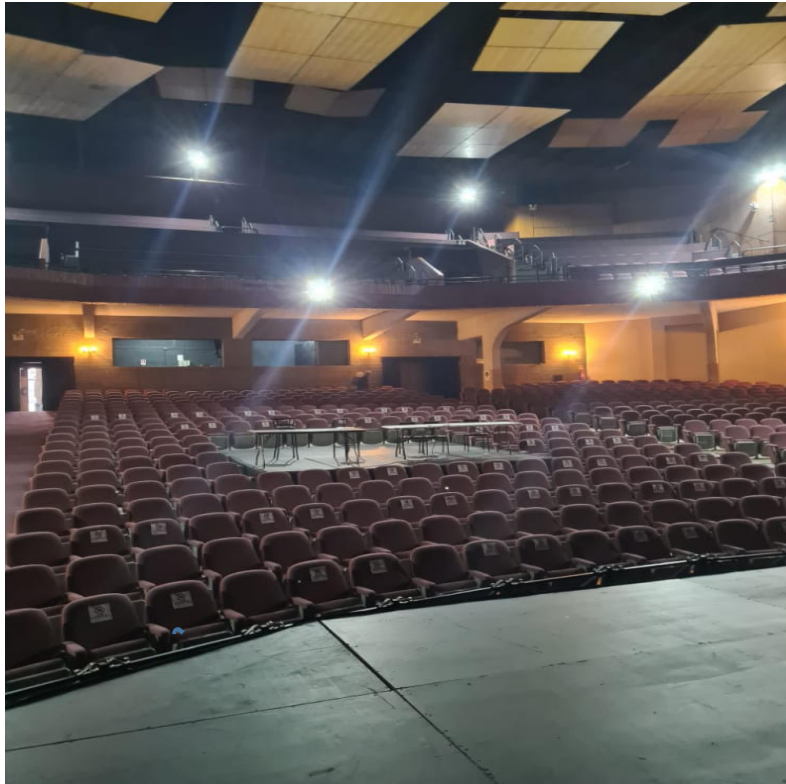
- ✓ **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.** Todos los funcionarios del Teatro, los trabajadores de empresas externas y público en general deberán usar mascarilla.
- ✓ **DISTANCIAMIENTO FISICO.** Todas las personas que se encuentren en las instalaciones del teatro deberán mantener el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.
- ✓ **HIGIENE LIMPIEZA Y DESINFECCION.** Todos los espacios del teatro se limpiaran y desinfectaran una vez al día y especialmente el día que se realice una presentación antes y después de esta, de acuerdo al Protocolo de procedimiento de trabajo limpieza y desinfección TMT.
- ✓ **INFORMACIÓN.** Se mantendrá al interior del teatro información sobre Aforo, distanciamiento, uso de mascarilla, obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

IV. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO



V. MEDIDAS ESPECÍFICAS

- **RELATIVAS AL LUGAR.** Se ha reducido el número de butacas disponibles para asegurar el distanciamiento físico mínimo entre el público considerando un AFORO según la actualización del Plan Paso a Paso Res. Minsal 994/30.09.2021 y Fase en que se encuentre la comuna de Temuco.



- ✓ Se debe contar con un sistema de venta de entradas o invitaciones numerada, asignando una cantidad de butacas que no supere el aforo establecido, para cumplir el distanciamiento.
- ✓ Se debe contar con acomodadores.
- ✓ Se debe promover la compra de entradas y/o invitaciones por medios digitales.
- ✓ Se debe realizar una sola función.
- ✓ Después de cada función se limpiarán y desinfectarán todos los sectores del teatro, como foyer, salas de público, escenario, escalas, pasillos, salas de ensayos, baños, manillas de puertas, pasamanos, asientos, etc..
- ✓ No se permitirá la venta y consumo de alimentos o bebidas, debido a que el comer o beber implica el retiro de la mascarilla.
- ✓ Se ventilarán los espacios en forma permanente.
- ✓ El público NO podrá cambiarse del asiento que le ha sido asignado.

➤ **ENTRADAS Y SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO**

- ✓ Tanto en la entrada como en la salida se instalarán dispensadores de desinfección de manos.
- ✓ El acceso al teatro será diferente a la salida y estarán claramente identificadas.
- ✓ Se debe medir la temperatura del público con termómetro infrarrojo. En caso de presentar algún síntoma, se prohibirá el ingreso al teatro.
- ✓ Se han demarcado los pisos, para que el público que espera ingresar al teatro mantenga el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.

- ✓ En la entrada al teatro se mantendrá información sobre aforo máximo y medidas de autocuidado.
- ✓ Al final del evento la evacuación será por secciones, siendo primero las que se encuentren más cercanas a las puertas.
- ✓ No se permitirá el ingreso de público, una vez que la función haya empezado.

➤ **AREAS COMUNES**

- ✓ Se ha demarcado el distanciamiento y sentido de circulación en el piso.
- ✓ Al interior del teatro se han generado rutas de tránsito que permitirán reducir al máximo la interacción entre el público.
- ✓ En diferentes sectores del teatro se mantendrá información sobre las medidas del autocuidado.
- ✓ Se ventilaran las áreas comunes.

➤ **BAÑOS**

- ✓ Los baños habilitados del teatro disponen de inodoros en buen estado de mantención, basureros con tapa, lavamanos, jabón líquido en dispensadores y papel higiénico en portarrollos.
- ✓ Para el secado de manos se cuenta con dispensador de toallas de papel absorbente desechable.
- ✓ Durante el funcionamiento del teatro, los servicios higiénicos se limpiarán y desinfectarán tanto como sea posible.
- ✓ En el acceso a los baños se instala señalética, indicando mantener la distancia de seguridad.
- ✓ Se ha habilitado infografía en servicios higiénicos con el procedimiento correcto del lavado de manos.

➤ **TRABAJADORES**

Estas medidas deben ser aplicadas a todos los trabajadores externos a la Corporación Cultural Temuco.

- ✓ Se debe tomar la temperatura a todos los trabajadores y se debe revisar su estado general de salud a través de consulta al ingreso a la jornada. Si presentara algún síntoma, no se permitirá el ingreso y se debe seguir las medidas de manejo establecidas por la autoridad sanitaria.
- ✓ Para el cumplimiento del punto anterior la empresa contratante debe enviar a la Corporación el listado de trabajadores (técnicos, tramoyas, instaladores, etc.) en documento denominado **ANEXO 1**, con 24 hrs. de anticipación del inicio de los trabajos por medio digital o en forma directa.
- ✓ Se debe informar a la Corporación los horarios de ingreso y salida de trabajadores, según carga de trabajo, con el objeto de evitar aglomeraciones.

- ✓ No se permitirá colación en las instalaciones del teatro.
- ✓ Debe respetarse el protocolo de limpieza y desinfección que mantiene el teatro.
- ✓ Durante los horarios de trabajo los trabajadores deben evitar salir de las instalaciones del teatro.
- ✓ Evitar reuniones grupales.

➤ **RESPECTO A INSTALACIÓN DE EQUIPOS, LOS ENSAYOS Y PRESENTACIONES**

- ✓ En espacios destinados a instalación de equipos, ensayos y/o presentaciones, sean estos el escenario o cualquier otro lugar, tanto trabajadores, técnicos como artistas u otros, deben cumplir en todo momento con el distanciamiento físico entre personas.
- ✓ Se limpiará y desinfectará antes y después de cada función, ensayo o prueba técnica, el escenario, las salas, la escenografía y la utilería que haya sido usada para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Los ensayos y pruebas técnicas se realizan con la menor cantidad de personas técnicamente posibles, de acuerdo a programación, para mantener el menor flujo de personas.
- ✓ Se debe controlar el distanciamiento de las diferentes especialidades (técnicas, tramoya, artistas, etc.).
- ✓ No se permitirá la presencia de personas ajenas con los ensayos, pruebas técnicas y que no hayan sido informadas.
- ✓ Los camarines se utilizarán solo para el cambio de vestuario, se privilegiará el venir con vestimenta a utilizar desde los domicilios.
- ✓ Si se requiere material para el montaje del evento, este debe ser recepcionado en el teatro, limpio y desinfectado.
- ✓ Todo vehículo de transporte que ingrese en la instalación, previo a la descarga del material, deberá ser sanitizado.
- ✓ Los vehículos utilizados para el transporte de Equipos de Trabajo y Artistas deben ser sanitizados cada vez que terminen un viaje o trayecto.
- ✓ El arrendador o sus Proveedores deberán ingresar por acceso principal al teatro, si esto no fuera posible el teatro dispondrá de otro acceso, siempre controlado por funcionario del teatro.

- El NO cumplimiento de alguno de los puntos dispuestos en el presente Protocolo será motivo suficiente para que la Corporación Cultural de Temuco solicite el abandono de las instalaciones del o los trabajadores, lo que será controlado por el Jefe Técnico del Teatro.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD PARA TRABAJADORES DE EMPRESAS EXTERNAS.

Por medio de mi firma, declaro que, en los últimos 14 días previos a esta fecha, yo no he:

- Sido declarado como caso confirmado de COVID-19.
- Experimentado síntomas comúnmente asociados con COVID-19.
- Estado a sabiendas en contacto estrecho con un caso confirmado.
- Sido declarado en cuarentena por viaje u otra causa.

NOMBRE COMPLETO	RUT PASAPORTE	O CORREO ELECTRONICO (TEL)	FIRMA

EMPRESA: _____

FECHA: _____